



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD SANTO TOMÁS

TESIS

ARTÍCULO 7. La Tesis consiste en un trabajo escrito cuyo objetivo puede ser la investigación o la aportación de nuevos enfoques sobre un tema determinado del área de estudio del pasante. En esta opción, el pasante hará una exposición oral resumida del trabajo escrito ante el jurado correspondiente. El tema de tesis podrá ser propuesto por el pasante o asignado por la subdirección académica de la escuela, centro o unidad de enseñanza y de investigación del que es egresado. La autorización del tema y su registro se harán previo dictamen de la academia de profesores correspondiente. Esta opción podrá presentarse bajo las siguientes modalidades:

I. Individual. Cuando el trabajo de tesis lo desarrolle un sólo pasante.

II. Colectiva. Cuando el trabajo de tesis lo desarrollen varios pasantes de la misma carrera y escuela, centro o unidad de enseñanza.

III. Colectiva interdisciplinaria. Cuando el trabajo de tesis lo desarrollen varios pasantes de diferentes carreras de una misma escuela, centro o unidad de enseñanza y de investigación, en cualquiera de las ramas de conocimiento que se imparten en el Instituto.

PROCEDIMIENTO

Enviar a la Coordinación de Titulación Profesional un oficio de autorización de registro del título de la tesis y de asesor o asesores (incluirá datos del tesista, nombre de la tesis, nombres de los asesores), dirigido al subdirector académico del plantel. En caso de no contar con asesores la coordinación solicitará un asesor a la jefatura de carrera.

Junto con el oficio también enviaras los siguientes documentos:

- ❖ Solicitud de inscripción (en original con firma, obtenla en la página web oficial de ESCA Sto. Tomas en egresados).
- ❖ Formato de opción (llenado a computadora, obtenla en la página web oficial de ESCA Sto. Tomas en egresados).
- ❖ Carta de pasante
- ❖ Certificado de calificaciones
- ❖ Liberación de Servicio Social
- ❖ Constancia de Idioma(s)
- ❖ Acta de nacimiento.

Entregaras todos estos documentos en original y copia a la Coordinación de Titulación Profesional en un folder beige tamaño oficio, deberás colocar tu nombre en la pestaña del folder iniciando por apellidos en letra arial 14.

Se recomienda que entregues estos papeles cuando tengas avanzada la Tesis, porque a partir de la fecha que entregues el oficio tienes un año para finiquitar todo el proceso hasta el examen práctico y la toma de protesta.

Cuando la Tesis esté finalizada la entregaras engargolada con el Vo.Bo. del asesor de tesis a la coordinación de Titulación Profesional.

La Coordinación de Titulación Profesional enviará la Tesis a jefatura de carrera para que sea evaluada de acuerdo a la rúbrica de evaluación por un catedrático calificado.

La jefatura de carrera enviara la rúbrica y oficio de evaluación a la Coordinación de Titulación Profesional.

Si, la evaluación es aprobatoria se te informara para acordar fecha para examen práctico y de Toma de protesta. Si la evaluación es reprobatoria tendrás que corregir la Tesis hasta que la evaluación sea aprobatoria.

Para realizar el examen práctico tendrás que formar un presídium conformado por cinco profesores (Asesores, maestros que revisen la tesis) y también deberás entregar una Tesis digital a cada uno de tus profesores que conformen el presídium.

Entregaras a la coordinación de titulación un ejemplar de la tesis empastado y en CD.

Realizar los pagos correspondientes.

COORDINACIÓN DE TITULACIÓN PROFESIONAL

